

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 26 de febrero de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se someten a información pública conjunta las solicitudes de la Autorización Administrativa Previa y de Construcción y la Autorización Ambiental Unificada del proyecto «Planta Solar Fotovoltaica Ventura Solar: 50 MWP; 42 MWn» a ubicar en el término municipal de Tabernas (Almería). (PP. 665/2021).

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se somete a información pública conjunta la documentación de los expedientes: PERE/1663, LAT 6893 y AAUA/AL/0010/20 al objeto de resolver la autorización administrativa previa y de construcción de las instalaciones proyectadas.

Dicho periodo de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación (Espacios protegidos, montes públicos, vías pecuarias, cauces públicos, etc.). En caso de ser favorable dicha autorización supondrá una ocupación de la vías pecuaria «Vereda de Ballesteros a Fuente Ortiz» (04060005) en el término municipal de Lucainena de las Torres. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Solicitante: Grupotec SPV 17 S.L.

Finalidad: Producción de energía eléctrica fotovoltaica (Grupo b.1.1 del R.D. 661/2007).

Características principales:

Denominación: Ventura Solar.

Punto de conexión: En posición de la subestación Tabernas gestionada por R.E.E. a 400 kV.

1. Instalación generadora solar fotovoltaica. (PERE 1663).

Emplazamiento: En parcelas 5, 6, 28, 66 del polígono 8, parcelas 3 y 5 del polígono 9 del catastro del t.m. de Tabernas. Coordenadas UTM 30S X=566729.36, Y=4105656.89.

Núm. de módulos fotovoltaicos: 92.596.

Potencia pico de módulo/total potencia pico: 540 W/50001,84 kW.

Tecnología de seguimiento: Seguidores 1 eje Este/Oeste.

Número de inversores/potencia nominal total: 274 de 185 kVA tarados poder entregar 42 MW en el punto de conexión concedido.

Centros de transformación (10): De tipo prefabricado de hormigón con transformadores 800 V/30 kV de 4530 kVA – Dyn11yn11.

Potencia total en transformación: 45,3 MVA.

00187714

2. Red interna de media tensión. (LAT 6893).

Tensión nominal: 30 kV.

Num. de circuitos: 4.

Orígen: En celdas de línea de cada C.T. haciendo E/S según configuración.

Final: En celdas de línea de subestación elevadora.

Longitud (km): LMT 1: 1,239
 LMT 2: 0,855
 LMT 3: 1,267
 LMT 4: 0,93

Conductores: RHZ1-OL-H 18/30 kV de sección de 95-150-240-400 mm².

Instalación: Directamente enterrados.

Presupuesto:

- Central solar F.V. y red interior de M.T.: 15.000.600,00 €.

Lo que se hace público para se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: www.juntadeandalucia.es/transparencia.html. Asimismo, sólo para aquellas personas que no están obligadas a relacionarse por medios electrónicos con la Administración, se le facilita los siguientes teléfonos 600 159 508, 950 002 112 para concertar una cita presencial si quieren ejercer el derecho de la consulta del expediente.

Almería, 26 de febrero de 2021.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Sánchez Torregrosa.